



Por medio del presente me permito informar a usted las actividades desarrolladas por esta Dirección de Archivo, durante el periodo comprendido del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en atención a su oficio SPSSTJA/171/2022, de fecha de recepción 13 de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

En ese sentido, se manifiesta que las labores efectuadas por esta Dirección se centraron en cuatro puntos fundamentales, mismos que se desprenden de obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las actividades propias del Archivo General de este Tribunal, las cuales son las siguientes:

1.- Organización, administración y conservación de los archivos.

2.- Proyectos de capacitación del personal de Archivo.

3.- Acciones para la difusión de los Archivos.

4.- Adquisición de equipamiento y recursos materiales.

Lo anterior es así, en cumplimiento tanto, en lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Archivos; el artículo 114 fracción de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establecen las obligaciones generales en materia de archivos, así como las necesidades propias de este Tribunal.

1.- Referente a la organización, administración y conservación de los archivos.

- a) Se implementó el Plan Institucional de Archivos y Programas 2022, aprobado el 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, en la Octava de Sesión Ordinaria de la Sala Superior.
- b) Se celebró la Primera Sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, realizada el 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidós.
- c) Se aprobó la vigencia documental de la serie **TJA.SU.1.S.5**, por un periodo de un año, con carácter de destruible.
- d) Se aprobó la ficha técnica de valoración documental, de la serie documental **TJA.SU.1.S.5.**, relativa a “MINUTARIOS DE SENTENCIAS”.
- e) Se digitalizaron de manera integral 3, 081 tres mil ochenta y un expedientes, de manera que se procura el resguardo digital de dichos documentos y la transición a los archivos digitales.
- f) Se recibieron en el archivo de concentración para su resguardo 18,464 dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro expedientes.
- g) Se entregaron en préstamo 2,400 dos mil cuatrocientos expedientes, derivadas de 309 trescientas nueve solicitudes, hechas por las diversas Áreas que componen el Tribunal.
- h) Se realizó la inspección y cotejo del contenido de 197 ciento noventa y siete cajas con archivos.

2.- Relativo a los proyectos de capacitación del personal adscrito al Archivo.



INFORME ANUAL

- a) Se cursaron y concluyeron satisfactoriamente los cuatro cursos básicos en materia de protección civil, "Prevención y Control de Incendios", "Primeros Auxilios", "Evacuación de Inmuebles" y "Búsqueda y Rescate", impartidos por el Gobierno del Estado, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, obteniendo las constancias correspondientes.

3.- Por cuanto a las acciones para la difusión de los Archivos.

- a) Se logró el Refrendo de Inscripción en el Registro Nacional de Archivos, de la existencia y ubicación de archivos de trámite y concentración que conforman este Tribunal, obteniendo la constancia respectiva.
- b) Remisión del informe de actividades en materia de Archivos a la Coordinación Estatal de Archivos, el 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós.
- c) Se elaboró un programa de riesgos basado en las fortalezas y debilidades del Área de Archivo.

4.- Relativo a la adquisición de equipamiento y recursos materiales.

- a) La adquisición de cuarenta racks metálicos con capacidad para soportar 300 kilos por nivel, destinados específicamente para el repositorio de Archivo.

Acciones enfocadas a garantizar el derecho humano al acceso a la información de los justiciables y la especialización de los servicios prestados por esta Dirección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios, le reitero mi consideración distinguida y quedo pendiente ante cualquier aclaración o ampliación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, cinco de enero de dos mil veintitrés.

**ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**